



SOLICITUD DE LA OFERTA EXPEDIENTE CM/NGR/37/2024

Por la CONCEJALÍA DE CULTURA se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de: SERVICIO DE FESTIVAL CINE DE VERANO.

De acuerdo con la memoria justificativa de fecha 14 de mayo de 2024 del contrato menor de servicios de Festival de Cine de verano como parte de las actividades de programación de cultura y festejos de 2024, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- Objeto del contrato: SERVICIO DE CINE DE VERANO aportando las películas, los equipamientos y el personal técnico.
- Especificaciones técnicas de la prestación:
 - Programación de Festival cine de verano al aire libre: 11 proyecciones.
 - Fechas y lugar:
 - Viernes 28 de junio en Fiesta Distrito Prado Norte.
 - Miércoles o jueves del mes de julio en parque Europa.
 - Miércoles o jueves de agosto en parque Europa
 - Viernes 20 de septiembre en Fiesta Urbanización Santo Domingo
 - Horario: 22 horas.
 - Se ofrecerán títulos destinados a público familiar o a todos los públicos (actuales y clásicos).
 - Las empresas ofertantes acreditarán condición de profesionales exhibidores cinematográficos con registro legal (Ley 55/2007 de 28 de diciembre de Cine).
 - El servicio debe incluir las películas, la pantalla, el proyector, montadores, técnicos, equipos de sonido y licencias de exhibición y distribución.
 - Se aportará material gráfico de todos los servicios y los elementos que se ofrecen (listado de películas, características técnicas de proyector, medidas de la pantalla y sistema de anclaje, sistema de sonido y datos de interés).
 - La empresa adjudicataria contará con un responsable que coordine el servicio según las indicaciones de la Concejalía de Cultura y permanezca en el recinto durante toda la actividad.
 - El servicio podrá sufrir algún cambio (fechas y horarios) por necesidades de programación municipal, de lo que se informará con la suficiente antelación.
 - La empresa adjudicataria aportará cartel de cada película en archivo informático con 7 días de antelación a su proyección.
 - La empresa adjudicataria aportará licencia sellada y firmada por la distribuidora o los representantes de la distribuidora de las películas que se proyecten.
 - La empresa adjudicataria asumirá la responsabilidad del servicio y tomará a su cargo las altas en Seguridad Social y la remuneración del personal y técnicos de su plantilla.
 - Las empresas deberán acreditar que cuentan con el Seguro de Responsabilidad Civil correspondiente.
 - Las empresas deberán acreditar que todos los materiales cumplen con su homologación o normativa vigente.
 - Las homologaciones o certificados deberán estar emitidos por la Asociación Española de Normalización o por otros organismos de evaluación de la conformidad equivalentes o por los medios que establecen los apartados 1 y 2 del art. 128 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
 - Las empresas deberán acreditar que cuentan con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
 - En toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que deban aportar la empresa adjudicataria o que sean necesarios para la ejecución del contrato, deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.



- Criterios de adjudicación:
 - Propuesta de cartelera.
 - Características técnicas de los equipos: proyector y pantalla (medidas, etc.).
 - Mejoras:
 - Mejora del precio del servicio.
 - Mejora a la propuesta: aportar y colocar 50 sillas para el público asistente.
- Órgano de contratación: el órgano de contratación competente es la Concejala de Cultura en función de las competencias conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto nº 2024/2023, de fecha 26 de junio de 2023.
- Presupuesto: precio máximo de 9.000 € + 21% de IVA: 10.890 € IVA incluido.
- Plazo de ejecución del contrato: desde junio hasta agosto de 2024 incluidos.
- Lugar de prestación: Distrito V y Parque Europa en Algete.
- Responsable del contrato: Técnico de cultura (Roberto Roldán Galán).
- Plazo de garantía: período de realización del servicio.
- Forma de pago del precio: transferencia bancaria a los datos que aporte la empresa adjudicataria.
- El lugar y el plazo de presentación de la oferta, son los siguientes:
 - La oferta se deberá remitir al siguiente correo electrónico: sede electrónica municipal desde la que se solicitará el presupuesto al proveedor.
 - El plazo de presentación: hasta el día 30 de mayo de 2024.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo de sede electrónica municipal desde la que se reciba la solicitud de presupuesto o al correo electrónico: rrolan@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de Concejalía de Cultura a través de los siguientes teléfonos: 916204900, ext. 4304 y 4306 o 618192442.

Algete, a fecha de firma

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO